



## OPOSICIONES

**Tribunal de oposiciones a plazas de Profesoras especiales de Corte y confección de prendas de las clases de adultas, entre Profesoras interinas, vacantes en las Escuelas de Barcelona, Salamanca y Santiago.**

Las señoras aspirantes admitidas a las oposiciones de las mencionadas plazas se servirán concurrir a la Escuela Normal de Maestras de esta Corte (calle del Barco, número 24) el viernes día 8 de los próximos mes de Enero y año de 1926, a las diez de la mañana, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Se advierte la precisa asistencia, a tenor de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento de Oposiciones a Cátedras de 8 de Abril de 1910, así como la presentación al Tribunal del recibo que acredite haber cumplido la Real orden de 12 de Marzo último (Gaceta del 20).

El Cuestionario, redactado por el Tribunal, será dado a conocer a las señoras opositoras en el citado local a las once de la mañana, durante ocho días anteriores al señalado para dar comienzo a los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 12 de Diciembre de 1925.—  
La Presidenta del Tribunal, F. Natividad de Negro.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID

Terminada la convocatoria publicada en la GACETA de 22 de Noviembre último para ser provistas por oposición las plazas de Radiólogo y Ayudante de Análisis químico, desinfección y esterilización, vacante en esta Facultad de Medicina, han solicitado los siguientes: Para la plaza de Radiólogo, D. José Adolfo Parío Blanco, y para la de Análisis, D. Luis María Ruiz Guerra.

En cumplimiento de la Real orden de 14 de Noviembre próximo pasado, se han nombrado los siguientes Tribunales:

Para la plaza de Radiólogo:  
Presidente, D. Federico Murueta-Goyena.

Vocales: D. Isidoro de la Villa Sanz, D. Mariano Sánchez y Sánchez, D. Misael Bañuelos García y D. Casimiro López Martínez.

Para la de Análisis y desinfección:  
Presidente, D. Federico Murueta-Goyena.

Vocales: D. Mariano Sánchez y Sánchez, D. Ciriaco García Muñoz, don Misael Bañuelos García y D. Casimiro López Martínez.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, a los efectos de las recusaciones a que hubiere lugar, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 14 de Diciembre de 1925.  
El Secretario general, Francisco Mar-

tin Sanz.—V.º B.º: El Rector, C. Valverde. P—1878

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Peñascosa, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra, 436 habitantes, vacante en 18 de Noviembre de 1925, por renuncia.

Albacete, 23 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Primitivo Moreno. P—1737

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Por habersa rehabilitado el título administrativo de la Escuela mixta de Tobosa (Alava), a favor del Maestro nombrado para la misma, en concurso de ingreso de interinos, se considera eliminada del anuncio de Escuelas vacantes de 29 de Septiembre último, inserto en la GACETA DE MADRID de 8 de Octubre siguiente.

Vitoria, 23 de Noviembre de 1925.  
El Jefe de la Sección, Alfredo Debar. P—1750

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Padilla de Abajo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra, 581 habitantes, vacante en 19 de Noviembre de 1925, por separación de un año.

Burgos, 23 de Noviembre de 1925.  
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—1738

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Olvera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas (Auxiliar número 1), para Maestra, 9.831 habitantes, vacante en 17 de Noviembre de 1925, por resultas cuarto turno.

Conil, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestro, 5.277 habitantes, vacante en 17 de Noviembre de 1925, por resultas cuarto turno.

Cádiz, 23 de Noviembre de 1925.—  
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Ense-

ñanza: El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco.

P—1740 y 1741

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Begis, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 1.976 habitantes, vacante en 21 de Noviembre de 1925, por excedencia de la nombrada, por Real orden de 18 de Octubre de 1925 (Gaceta del 21), doña María Teresa Bullón Díaz, como Maestra de Hornachos (Badajoz), antes de terminado el plazo posesorio.

Castellón, 23 de Noviembre de 1925.  
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—1742

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUENGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cueva del Hierro, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 450 habitantes, vacante en 6 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Cañada del Hoyo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro, 1.014 habitantes, vacante en 15 de Noviembre de 1925, por resultas del cuarto turno.

Tejadillos, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra, 669 habitantes, vacante en 15 de Noviembre de 1925, por resultas del cuarto turno.

Cuenca, 23 de Noviembre de 1925.  
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza: el Jefe de la Sección, José María Cruz.

P—1739

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Logroño, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de párvulos, 27.692 habitantes, vacante en 1.º de Diciembre de 1925, por jubilación.

Logroño, 1.º de Diciembre de 1925.  
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, P. A., Luis Cardero.

P—1790

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Caspeño, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 419 habitantes; vacante en 21 de Noviembre de 1925, por resultas de traslado.

Seceda, Ayuntamiento de Cuneil; Escuela mixta para Maestra, 306 habitantes; vacante en 20 de Octubre de 1925, por resultas de traslado.

Lugo a 30 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Eladio Pérez.

P—1791

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Teaño-Estacas, Ayuntamiento de Cuntis; Escuela mixta para Maestro, 629 habitantes; vacante en 12 de Noviembre de 1925, por resultas cuarto turno.

Montillón, Ayuntamiento de Estrada; Escuela de niñas para Maestra, 263 habitantes; vacante en 12 de Noviembre de 1925, por resultas cuarto turno.

Pontevedra, 28 de Noviembre de 1925.—Por el Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, M. Paz González.

P—1792

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Población de Arriba, Ayuntamiento de Valderredibel; Escuela mixta para Maestro, 335 habitantes; vacante el 20 de Octubre de 1925 por traslado.

Repudio, Ayuntamiento de Valderredibel; Escuela mixta para Maestro, 72 habitantes; vacante el 19 de Octubre por traslado.

Quintanasoño, Ayuntamiento de Valderredibel; Escuela mixta para Maestro, 128 habitantes; vacante el 10 de Octubre por traslado.

Ruijas y Bustillo, Ayuntamiento de Valderredibel; Escuela mixta para Maestro, 422 habitantes; vacante el 20 de Octubre por traslado.

Moroso, Ayuntamiento de Valderredibel; Escuela mixta para Maestro, 80 habitantes; vacante el 1 de Noviembre por traslado.

Luriego, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana; Escuela mixta para Maestro, 573 habitantes; vacante el 20 de Octubre por traslado.

Bárcena de Toranzo, Ayuntamiento de Santiurde; Escuela mixta para Maestro, 566 habitantes; vacante el 20 de Octubre por traslado.

Soto Iruz, Ayuntamiento de Santiurde; Escuela mixta para Maestro, 741 habitantes; vacante el 20 de Octubre por traslado.

Pendes, Ayuntamiento de Castro Gi-

lorigo; Escuela mixta para Maestro, 139 habitantes; vacante el 20 de Octubre por traslado.

Santander; sección graduada del Este, Escuela de niñas para Maestro; 61.672 habitantes; vacante el 1 de Noviembre por traslado.

Cruca, Ayuntamiento de Valdeolea; Escuela mixta para Maestro, 165 habitantes; vacante el 1 de Noviembre por traslado.

Aldano, Ayuntamiento de San Pedro del Romeral; Escuela mixta para Maestro, 216 habitantes; vacante el 1 de Noviembre por traslado.

Valdeio y Cabeza, Ayuntamiento de Soba; Escuela mixta para Maestro, 294 habitantes; vacante el 20 de Noviembre por traslado.

San Mamés de Meruelo, Ayuntamiento de Meruelo; Escuela de niñas para Maestro, 1.026 habitantes; vacante el 10 de Noviembre por traslado.

Cerdigo, Ayuntamiento de Castro-Urdiales; Escuela mixta para Maestro, 219 habitantes; creada por Real orden de 27 de Octubre (GACETA del 8 de Noviembre).

Talledo, Ayuntamiento de Castro-Urdiales; Escuela mixta para Maestro, 126 habitantes; creada en la misma fecha que la anterior.

Torices, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana; Escuela mixta para Maestro, 443 habitantes; vacante el 9 de Noviembre por jubilación.

Silió, Ayuntamiento de Molledo; Escuela de niñas para Maestra, 787 habitantes; vacante el 1 de Noviembre por traslado.

Roiz, Ayuntamiento de Valdáliga; Escuela de niñas para Maestra, 832 habitantes; vacante el 10 de Noviembre por traslado.

Olea, Ayuntamiento de Valdeolea; Escuela mixta para Maestro, 404 habitantes; vacante el 19 de Noviembre por traslado.

Calgea, Ayuntamiento de Pesaguero; Escuela mixta para Maestra, 165 habitantes; vacante el 20 de Noviembre por traslado.

Setares, Ayuntamiento de Castro-Urdiales; Escuela de niñas para Maestra, 306 habitantes; creada por Real orden de 27 de Octubre (GACETA del 8 de Noviembre).

Ontón, Ayuntamiento de Castro-Urdiales; Escuela de niñas para Maestra, 493 habitantes; creada en la misma fecha que la anterior.

La Montaña, Ayuntamiento de Torrelavega; Escuela mixta para Maestro, 181 habitantes; vacante el 10 de Septiembre por traslado.

Santander, 26 de Noviembre 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, J. Cano.

P—1767

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE TOLEDO

Acordado por esta Junta provincial en sesión celebrada el día 26 de Octubre último, por considerarla de gran utilidad, sacar a concurso la línea de transporte de viajeros, mercancías y correspondencia en automóviles de línea, de la clase A, entre Talavera de la Reina, San Bartolomé de las Abier-

tas y San Martín de Pusa (32 kilómetros), con enlace obligatorio en este último pueblo con la línea de automóviles de la estación de Erustes a Los Navalucillos, se hace público, para que todas aquellas personas que deseen concursar el servicio mencionado presenten sus proyectos en la Secretaría de esta Junta, cualquier día laborable, de diez a trece y treinta, por espacio de treinta días, a partir del de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los interesados pueden solicitar en la Secretaría cuantos datos juzguen precisos para la confección de sus proyectos, los cuales han de sujetarse al pliego de condiciones confeccionado por esta Junta y que está a disposición de quienes deseen examinarlo.

Toledo, 30 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Claudio Fernández.

P—1784

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE VIZCAYA

Habiéndose solicitado por D. Ramón Marfisi el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros entre Munguía y Jica, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, en las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar.

Bilbao, 25 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ortega.

P—1785

Habiéndose solicitado por D. Ramiro Díaz el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros entre Gallarta y Bilbao, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, en las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento

Lo del referido servicio, que dicho se-  
ñor ofrece prestar.  
Bilbao, 25 de Noviembre de 1925.—  
El Secretario, José Ortega.

P.—1786

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### COMPANIA DE LOS FERROCARRI- LES ANDALUCES

Amortización de Obligaciones Anda-  
lucés 3 por 100, emisión 1907.

Las 416 Obligaciones Andalucés tres  
por ciento emisión 1907, amortizadas  
por el sorteo verificado el día 10 de  
Diciembre de 1925, y cuya lista figura  
a continuación, se reembolsarán, con  
el cupón núm. 38 unido, a partir del  
1.º de Febrero de 1926, a los precios  
líquidos que oportunamente se anun-  
ciarán en la GACETA DE MADRID.

100	102	202	276	531	634	648	677
701	709	714	729	766	785	909	1.004
1.116	1.170	1.202	1.221	1.366	1.517		
1.730	1.902	1.912	1.953	2.096	2.021		
2.048	2.097	2.199	2.432	2.443	2.600		
2.641	2.825	2.836	2.838	2.925	2.928		
2.930	2.955	3.028	3.299	3.352	3.379		
3.515	3.656	3.791	3.876	3.944	4.004		
4.022	4.156	4.228	4.251	4.331	4.435		
4.499	4.527	4.543	4.598	4.608	4.661		
4.679	4.753	4.759	4.938	5.417	5.441		
5.466	5.515	5.520	5.605	5.631	5.696		
5.932	5.935	6.014	6.107	6.128	6.185		
6.272	6.294	6.373	6.571	6.750	6.806		
6.873	6.917	6.931	6.963	7.091	7.118		
7.131	7.195	7.214	7.234	7.237	7.368		
7.512	7.833	7.916	7.945	8.009	8.024		
8.131	8.175	8.190	8.385	8.387	8.574		
8.657	8.711	8.759	8.765	9.018	9.087		
9.126	9.277	9.291	9.409	9.433	9.690		
9.700	9.711	9.738	9.780	9.811	9.876		
9.877	9.968	9.989	10.085	10.205	10.296		
10.361	10.366	10.382	10.464	10.514			
10.641	10.652	10.711	10.748	10.750			
10.816	10.898	11.054	11.072	11.201			
11.321	11.326	11.421	11.476	11.477			
11.479	11.631	11.732	11.838	11.861			
11.882	11.975	11.992	12.031	12.139			
12.265	12.395	12.421	12.459	12.491			
12.517	12.533	12.539	12.598	12.621			
12.625	12.650	12.667	12.919	13.011			
13.085	13.107	13.158	13.237	13.307			
13.309	13.327	13.428	13.442	13.585			
13.704	13.840	13.849	13.859	13.895			
13.901	14.110	14.182	14.247	14.412			
14.449	14.461	14.486	14.529	14.541			
14.643	14.725	14.822	14.840	14.905			
14.934	15.016	15.029	15.093	15.117			
15.194	15.250	15.258	15.409	15.515			
15.660	15.781	15.796	15.847	15.851			
15.867	15.917	15.998	16.121	16.158			
16.175	16.279	16.296	16.386	16.409			
16.429	16.432	16.537	16.669	16.733			
16.814	16.835	16.905	17.120	17.138			
17.204	17.396	17.416	17.420	17.500			
17.631	17.746	17.833	17.848	17.852			
17.868	17.878	17.972	17.983	17.985			
18.106	18.155	18.196	18.257	18.374			
18.461	18.499	18.530	18.633	18.651			
18.757	18.766	18.775	18.805	18.831			
18.906	18.951	19.021	19.052	19.064			
19.158	19.211	19.265	19.280	19.389			
19.462	19.517	19.672	19.747	19.778			
19.828	19.927	20.068	20.079	20.218			
20.311	20.314	20.402	20.473	20.529			
20.575	20.652	20.699	20.789	20.788			
20.812	20.912	20.919	21.148	21.149			

21.169	21.316	21.342	21.398	21.433
21.538	21.540	21.635	21.713	21.722
21.891	21.896	21.916	22.047	22.048
22.065	22.198	22.548	22.635	22.725
22.788	22.848	22.982	23.027	23.115
23.248	23.338	23.360	23.452	23.529
23.541	23.565	23.599	23.614	23.754
23.768	23.790	23.943	23.956	23.976
23.979	23.989	23.991	24.018	24.100
24.143	24.304	24.398	24.498	24.644
24.847	24.965	25.013	25.123	25.154
25.192	25.355	25.381	25.416	25.528
25.554	25.560	25.689	25.741	25.813
25.881	25.982	25.986	26.082	26.108
26.120	26.136	26.150	26.725	26.732
26.622	26.947	26.949	27.141	27.239
27.263	27.408	27.573	27.629	27.663
27.731	28.014	28.029	28.039	28.057
28.121	28.135	28.211	28.215	28.315
28.354	28.399	28.521	28.672	28.995
29.018	29.222	29.360	29.390	29.487.

Madrid, 15 de Diciembre de 1925.—  
El Secretario general, Alfredo de Al-  
buquerque.

X—3576

### COMPANIA DE LOS FERROCARRI- LES ANDALUCES

OBLIGACIONES SEVILLA-JEREZ-CADIZ,  
SERIE GRIS

Pago del cupón núm. 38 de las Obli-  
gaciones a interés fijo, de ven-  
cimiento de 1 de Enero de 1926, y  
del cupón núm. 36 de las Obligacio-  
nes a interés variable.

El cupón núm. 38 de las Obligacio-  
nes Sevilla-Jerez-Cádiz, serie gris, a  
interés fijo, de vencimiento de 1 de  
Enero de 1926, se pagará a partir de  
esa fecha:

Primero. A razón de pesetas 5, con  
deducción de los impuestos españoles,  
o sea a pesetas 4,62 líquido por cupón,  
para las Obligaciones nacionalizadas  
en España.

Segundo. A razón de francos 5, con  
deducción de los impuestos españoles  
y franceses, o sea a francos 3,77 lí-  
quido por cupón, al cambio del día 2  
de Enero de 1926, para las Obligacio-  
nes no nacionalizadas en España.

El cupón núm. 36 de las Obligacio-  
nes de la misma serie a interés va-  
riable, que, de conformidad con el  
Convenio (artículo 3.º), representa el  
saldo a pagar en 1925, y cuyo impor-  
te está fijado según la liquidación de-  
finitiva del ejercicio 1924, se pagará  
a partir del 1.º de Enero próximo:

Primero. A razón de pesetas 5, con  
deducción de los impuestos españoles,  
o sea a pesetas 4,65 líquido por cupón,  
para las Obligaciones nacionaliza-  
das en España.

Segundo. A razón de francos 5, con  
deducción de los impuestos españoles  
y franceses, o sea a francos 3,87 lí-  
quido por cupón, al cambio del día 2  
de Enero de 1926, para las Obligacio-  
nes no nacionalizadas en España.

Los Bancos y Cajas encargados del  
pago de dichos cupones son los si-  
guientes:

En Madrid, el Banco Español de  
Crédito y la Agencia del Crédit Lyon-  
nais.

En Barcelona, el Banco Español del  
Río de la Plata.

En Bilbao, el Banco de Bilbao.

En Santander, el Banco de Santan-  
der.

En Málaga, la Caja Central de la  
Compañía.

Madrid, 14 de Diciembre de 1925.—  
El Secretario general, Alfredo de Al-  
buquerque.

X—3575

### COLONIA DE LA PRENSA

El día 18 del actual, a las once de  
la mañana, se celebrará en el domi-  
cilio del Notario de esta Corte D. Luis  
Sagrera, Valenzuela, 4, el sorteo para  
amortización ordinaria de 43 Obli-  
gaciones de la serie A y 49 Obligaciones  
de la serie B, emitidas por dicha So-  
ciedad.

Madrid, 11 de Diciembre de 1925.—  
El Presidente, Carlos Caamaño.

X—3582

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONS- TRUCCION NAVAL

Desde el día 1.º del próximo mes de  
Enero se satisfarán el cupón núm. 24  
de las Obligaciones al 6 por 100, emi-  
sión 1920, y el cupón núm. 8 de las  
Obligaciones al 5 1/2 por 100, emisión  
1924, de esta Sociedad, mediante fac-  
turas duplicadas que se facilitarán en  
los Establecimientos siguientes:

En Madrid: Bancos Urquijo, Espa-  
ñol de Crédito e Hispano Americano.  
En Barcelona: Sociedad anónima  
Arnús-Garl.

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de  
Bilbao, del Comercio y Urquijo Vas-  
cogado.

En Santander: Banco Mercantil.  
Del importe del cupón núm. 24 de  
las Obligaciones de la emisión de 1920  
se deducirán los impuestos vigentes.  
El cupón núm. 8 de las Obligaciones  
al 5 1/2 por 100, emisión de 1924, es  
libre de impuestos.

Madrid, 15 de Diciembre de 1925.—  
El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—3574

### CREDIT LYONNAIS

AGENCIA DE MADRID

Habiéndose extraviado los resguar-  
dos de depósito núm. 12.785, de pese-  
tas nominales 2.100 en Deuda In-  
terior 4 por 100, fecha 12 de Febrero  
del corriente año, y el núm. 10.623, de  
pesetas nominales 6.000, de igual cla-  
se de Deuda, fecha 6 de Julio de 1922,  
expedidos a favor de D. Francisco  
Sánchez Rodríguez, se anuncia al pú-  
blico por única vez para que el que  
se crea con derecho a reclamar lo ve-  
rifique dentro del plazo de un mes, a  
contar desde la fecha de la publica-  
ción de este anuncio en la GACETA DE  
MADRID y de la primera inserción del  
mismo en el *Diario Universal*, de Ma-  
drid, y en *El Castellano*, de Toledo;  
advirtiéndose que transcurrido el ex-  
presado plazo sin reclamación alguna  
este Establecimiento expedirá los co-  
rrespondientes duplicados de dichos  
resguardos, anulando los primitivos y  
quedando exento de toda responsabi-  
lidad.

Madrid, 14 de Diciembre de 1925.—  
El Secretario, Alfredo de Medina y  
Feijoa.

X—3585

**LA NACIONAL ESPAÑOLA**

COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIALES

Balance general.

**ACTIVO**

Pesetas.

Capital no desembolsado.....	10.000,00	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes .....	4.817,75	
		<b>14.817,75</b>
<i>Valores mobiliarios:</i>		
Fondos públicos del Estado español depositados en el Banco de España.....	5.427,00	
Fondos públicos del Estado español en cartera.....	4.931,25	
Mobiliario: Valor no amortizado.....	987,10	
Gastos organización no amortizados.....	648,80	
		<b>11.991,15</b>
<i>Deudores diversos:</i>		
Primas pendientes de cobro.....	242,50	
<b>TOTAL.....</b>	<b>27.054,40</b>	
<b>PASIVO</b>		
Capital suscrito.....	20.000,00	
<i>Reservas técnicas:</i>		
Siniestros pendientes de pago.....	1.145,00	
Idem id. de liquidación.....	783,00	
		<b>1.928,00</b>
Riesgos sobre primas efecto Enero.....	3.712,50	
<i>Acreedores diversos:</i>		
Contribuciones pendientes de pago....	346,05	
Reservas especiales.....	241,02	
Beneficio .....	826,83	
		<b>1.413,90</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>27.054,40</b>	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

**DEBE**

Sumas pagadas por siniestros y su arreglo .....	47.376,10
---	-----------

Pesetas.

Deducir lo aplicado como reservas en el balance anterior.....	6.918,62	
		<b>40.457,48</b>
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>		
Gastos de cobro.....	13.278,40	
Comisiones de producción.....	2.349,00	
Contribuciones e impuestos abonados y pendientes.....	1.289,94	
Gastos generales.....	25.020,35	
		<b>41.937,69</b>
<i>Reservas técnicas:</i>		
Siniestros pendientes de pago.....	1.145,00	
Idem id. de liquidación.....	783,00	
		<b>1.928,00</b>
Riesgos sobre primas efecto Enero.....		<b>3.712,50</b>
<i>Amortizaciones:</i>		
Mobiliario 10 por 100.....	328,95	
Gastos organización 10 por 100.....	216,25	
		<b>545,20</b>
<i>Devoluciones:</i>		
Diferencia cotización valores.....	91,50	
Las devengadas por rescisiones.....	157,25	
Reaseguros los abonados.....	91,80	
Saldo beneficio.....	826,83	
		<b>1.167,38</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>89.748,25</b>	

**HABER**

Primas cobradas y pendientes.....	89.031,90	
Cupones de valores.....	316,35	
Ingresos por varios conceptos.....	400,00	
		<b>89.748,25</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>89.748,25</b>	

Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.—El Director Gerente, M. Mars. X—3578

**COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

FERROCARRIL ESTRATÉGICO DE ENLACE ENTRE LAS ESTACIONES DE OVIEDO, DE LAS LÍNEAS DE OVIEDO A LA DE UJO A TRUBIA Y DE OVIEDO A INFUESTO

Concurso para el suministro de cambios de vía.

El Consejo de Administración de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, concesionaria de dicho ferrocarril, domiciliada en Oviedo, en la calle de Mendizábal, número 3, abre un concurso con la intervención del Estado, de conformidad con lo establecido en la ley de Protección a la industria nacional, de 14 de Febrero de 1907, el Real decreto de 14 de Marzo de 1918 y Real orden de 3 de Julio de 1920, para el suministro de seis cambios de vía del tipo único, de producción nacional.

Los planos y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que rigen para este concurso, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto al público en el domicilio citado, todos los días laborables, desde las diez a las doce de la mañana.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de esta Compañía, hasta

media hora después de constituida la Mesa para la apertura de pliegos, que tendrá lugar a las once horas del día 19 de Enero de 1926, ante el señor Representante de la Primera División de Ferrocarriles.

Las proposiciones se presentarán por duplicado, en idioma español, con los precios en pesetas (en letra), y los plazos asimismo en letra.

Oviedo a 10 de Diciembre de 1925. El Ingeniero de Caminos, Director de la Compañía, A. S. Coronas.

**Modelo de proposición**

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS DE ASTURIAS

Ferrocarril estratégico de enlace entre las estaciones de Oviedo, de la línea de Oviedo a la de Ujo a Trubia y de Oviedo a Infiesto. — Concurso para el suministro de cambios de vía.

Don ..., domiciliado en ..., con cédula personal que acompaña, en nombre (en nombre propio o de la Sociedad que represente), enterado del anuncio del concurso, se compromete a efectuar el suministro de los cambios de vía con estricta sujeción a los planos y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas

que rigen para este concurso, a los precios siguientes:

Cinco cambios de vía puestos en la estación de Oviedo de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias a ... pesetas por cambio.

Un cambio de vía puesto en la estación de Oviedo de la Sociedad general de Ferrocarriles Vasco-Asturiana, a ... (el precio en letra, en pesetas) pesetas.

El suministro se efectuará a los ... (número de meses, en letra) meses, a partir del día de la adjudicación.

Oviedo, ... de ... de 1925.

(El proponente.)

X—3587

**COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

FERROCARRIL ESTRATÉGICO DE ENLACE ENTRE LAS ESTACIONES DE OVIEDO, DE LAS LÍNEAS DE OVIEDO A LA DE UJO A TRUBIA Y DE OVIEDO A INFUESTO

Concurso para el suministro de carriles y sus accesorios.

El Consejo de Administración de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, concesionaria de dicho ferrocarril, domiciliada en



Oviedo, calle de Mendizábal, número 3, abre un concurso con intervención del Estado, de conformidad con lo establecido en la ley de Protección de la industria nacional, de 14 de Febrero de 1907, en el Real decreto de 10 de Marzo de 1918 y en la Real orden de 3 de Julio de 1920, para el suministro del material siguiente:

106,000 toneladas de carriles de 30 kilogramos de peso por metro lineal, tipo de Zalla a Solares, perfil número 37 del Catálogo de Altos Hornos.  
5,000 toneladas de bridas, o sean 875 pares de bridas.  
8,500 toneladas de placas de asiento.  
0,750 toneladas de tornillos de brida.  
3,750 toneladas de escarpías.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas para este suministro, así como los planos y el modelo de proposición, están de manifiesto al público en el domicilio citado, todos los días laborables, desde las diez a las doce de la mañana.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de esta Compañía, hasta media hora después de constituida la Mesa para la apertura de pliegos, que tendrá lugar a las once horas del día 19 de Enero de 1926, ante el señor Representante de la Primera División de Ferrocarriles.

Las proposiciones se presentarán por duplicado, en idioma español, con los precios en pesetas (en letra), y los plazos asimismo en letra.

Oviedo a 10 de Diciembre de 1925. El Ingeniero de Caminos, Director de la Compañía, A. S. Coronas.

#### Modelo de proposición.

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS DE ASTURIAS

*Ferrocarril estratégico de enlace entre las estaciones de Oviedo a las de Ujo a Trubia y de Oviedo a Infiesto. Concurso para el suministro de carriles y accesorios.*

Don ..., domiciliado en ..., con cédula personal que acompaña, en nombre (en nombre propio o de la Sociedad que represente), enterado del anuncio del concurso, se compromete a efectuar el suministro de los materiales que a continuación se detallan, con estricta sujeción a los planos y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que rigen para este concurso, a los precios siguientes:

... toneladas de carriles de 30 kilogramos de peso por metro lineal, tipo de Zalla a Solares, perfil número 37 del Catálogo de Altos Hornos, a ... pesetas la tonelada.

... toneladas de bridas, o sean ... pares de bridas, a ... pesetas la tonelada.

... toneladas placas de asiento, a ... pesetas la tonelada.

... toneladas de tornillos de brida, a ... pesetas la tonelada.

... toneladas de escarpías, a ... pesetas la tonelada.

(El suministro de toneladas y precios, en letra.)

El suministro se efectuará a los ... (número de meses, en letra) meses, a partir del día de la adjudicación.

Oviedo, ... de ... de 1925.

(El proponente.)

X—3588

## COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS DE ASTURIAS

FERROCARRIL ESTRATÉGICO DE ENLACE ENTRE LAS ESTACIONES DE OVIEDO, DE LAS LÍNEAS DE OVIEDO A LA DE UJO A TRUBIA Y DE OVIEDO A INFiesto

Concurso para el suministro de tramos metálicos.

El Consejo de Administración de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, concesionaria de este ferrocarril, domiciliada en Oviedo, en la calle de Mendizábal, número 3, bajo, abre un concurso, con intervención del Estado, para el suministro y montaje de tramos metálicos. El primero, para el viaducto sobre la calle de la Gascona, de 17,55 metros de luz oblicua, con un ángulo de 46,06 g. c. El segundo para el de la carretera de Torrelavega a Oviedo, de 30,66 metros de luz oblicua, con un ángulo de 50,15 g. c. El tercero, para el de la carretera de Pumarín, de 17,84 metros de luz oblicua, con un ángulo de 72,90 g. c. De conformidad con lo establecido en la ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, el Real decreto de 14 de Marzo de 1918 y Real orden de 3 de Julio de 1920.

Los planos y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que rigen para este concurso, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto al público en el domicilio citado, todos los días laborables, desde las diez a las doce de la mañana.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de esta Compañía, hasta media hora después de constituida la Mesa para la apertura de pliegos, que tendrá lugar a las once horas del día 19 de Enero de 1926, ante el señor Representante de la Primera División de Ferrocarriles.

Las proposiciones se presentarán por duplicado, en idioma español, con los precios en pesetas (en letra), y los plazos asimismo en letra.

Los concursantes podrán presentar proposiciones para uno, dos o los tres tramos que comprende el concurso.

Oviedo a 10 de Diciembre de 1925. El Ingeniero de Caminos, Director de la Compañía, A. S. Coronas.

#### Modelo de proposición.

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS DE ASTURIAS

*Ferrocarril estratégico de enlace entre las estaciones de Oviedo, de las líneas de Oviedo a la de Ujo a Trubia y de Oviedo a Infiesto. — Concurso para el suministro de tres tramos metálicos montados: el primero, para el viaducto sobre la calle de la Gascona, de 17,55 metros de luz oblicua, con un ángulo de 46,06 g. c.; el segundo, para el de la carretera de Torrelavega a Oviedo, de 30,66 metros de luz oblicua, con un ángulo de 50,15 g. c., y el tercero, para el de la carretera de Pumarín, de 17,84 metros de luz oblicua, con un ángulo de 72,90 g. c., para dicha ferrocarril.*

Don ..., domiciliado en ..., con cédula personal que acompaña, en nombre (en nombre propio o de la Socie-

dad que represente); enterado del anuncio del concurso, se compromete a suministrar los tres tramos, con estricta sujeción a los planos y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que rigen para este concurso en el precio de ... (el precio en letra) la tonelada.

Los tramos quedarán montados y terminados y en condiciones de ser probados en el plazo de ... (número de meses, en letra) meses, a partir del día de la adjudicación.

Oviedo, ... de ... de 1925.

(El proponente.)

X—3589

## JUNTA REGIONAL DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL, DE BILBAO

Con relación al anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 3 del corriente, se hace la aclaración de que la Auxiliaría de las asignaturas de Cálculo integral y Mecánica racional lleva consigo también la de Análisis matemático, y a la Auxiliaría de Teoría especial de las máquinas (primer curso), va aneja la de Física industrial (segundo curso).

Lo que se hace público para conocimiento de los señores solicitantes de las mencionadas plazas.

Bilbao, 11 de Diciembre de 1925. El Delegado regio, Alfonso de Churrua.

X—3577

## ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja general en 26 de Enero de 1921, con los números 473.120 de entrada y 68.076 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 18.500 en metálico, que el London County Westminster & Paris Foreign Bank Limited, constituyó de la propiedad de John Fowler & Co. de Leeds, Inglaterra, y a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, para tomar parte en el concurso número 17 de cinco rodillos apisonadores, de 10-12 toneladas, con motor de explosión; se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto del año 1893.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1925. El Ordenador de pagos, Mariano Alvarez.

X—3586

## COMPANÍA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta

Compañía que, efectuado en el día de hoy, ante el Notario de esta Corte D. Cándido Casanueva y Gorjón, los sorteos correspondientes a las obligaciones que según los respectivos cuadros de amortización insertos en las mismas, debían ser en el presente año, han resultado amortizadas las que a continuación se enumeran:

589 obligaciones de la emisión de 27 de Marzo de 1918, números 121 a 130, 181 a 190, 321 a 330, 931 a 930, 1.181 a 1.190, 1.231 a 1.240, 1.291 a 1.300, 1.671 a 1.680, 1.701 a 1.710, 1.831 a 1.840, 1.991 a 2.000, 2.141 a 2.150, 2.201 a 2.210, 2.381 a 2.390, 2.511 a 2.520, 2.691 a 2.610, 2.851 a 2.860, 2.861 a 2.870, 2.941 a 2.950, 3.001 a 3.010, 3.211 a 3.220, 3.651 a 3.660, 3.741 a 3.750, 3.791 a 3.800, 3.811 a 3.820, 3.931 a 3.940, 3.981 a 3.990, 4.001 a 4.010, 4.311 a 4.320, 4.361 a 4.370, 4.481 a 4.490, 4.611 a 4.620, 4.621 a 4.630, 5.351 a 5.360, 5.691 a 5.610, 5.801 a 5.810, 6.051 a 6.060, 6.081 a 6.090, 6.291 a 6.300, 6.781 a 6.790, 6.971 a 6.980, 7.021 a 7.030, 7.061 a 7.070, 7.141 a 7.150, 7.341 a 7.350, 7.401 a 7.410, 7.461 a 7.470, 7.551 a 7.560, 7.711 a 7.720, 7.991 a 8.000, 8.111 a 8.120, 8.191 a 8.200, 8.341 a 8.350, 8.521 a 8.530, 8.911 a 8.920, 9.661 a 9.670, 9.811 a 9.820, 9.991 a 10.000.

920 obligaciones de la emisión de 5 de Julio de 1920, números 121 a 130, 241 a 250, 571 a 580, 741 a 750, 1.051 a 1.060, 1.171 a 1.180, 1.801 a 1.810, 1.961 a 1.970, 2.331 a 2.340, 2.411 a 2.420, 3.191 a 3.190, 3.431 a 3.440, 3.531 a 3.540, 3.561 a 3.570, 3.891 a 3.900, 3.951 a 3.960, 5.111 a 5.120, 5.571 a 5.580, 5.751 a 5.760, 6.531 a 6.540, 6.701 a 6.710, 6.741 a 6.750, 6.861 a 6.870, 8.421 a 8.430, 9.261 a 9.270, 9.631 a 9.640, 9.821 a 9.830, 9.871 a 9.880, 10.011 a 10.020, 10.091 a 10.100, 10.171 a 10.180, 10.331 a 10.340, 10.341 a 10.350, 10.451 a 10.460, 10.461 a 10.470, 10.481 a 10.490, 10.511 a 10.520, 11.021 a 11.030, 11.181 a 11.190, 11.311 a 11.320, 11.481 a 11.490, 11.651 a 11.660, 12.051 a 12.060, 12.181 a 12.190, 12.351 a 12.360, 12.531 a 12.540, 12.931 a 12.940, 13.241 a 13.250, 13.761 a 13.770, 14.671 a 14.680, 14.741 a 14.750, 14.891 a 14.900, 15.281 a 15.290, 15.671 a 15.680, 15.971 a 15.980, 15.991 a 16.000, 16.301 a 16.310, 16.521 a 16.530, 16.701 a 16.710, 16.871 a 16.880, 17.751 a 17.760, 18.621 a 18.630, 18.811 a 18.820, 18.991 a 19.000, 19.081 a 19.090, 19.461 a 19.470, 19.641 a 19.650, 20.521 a 20.530, 20.781 a 20.790, 21.481 a 21.490, 21.871 a 21.880, 23.011 a 23.020, 23.401 a 23.410, 23.521 a 23.530, 23.841 a 23.850, 24.061 a 24.070, 24.561 a 24.570, 24.991 a 25.000, 25.051 a 25.060, 25.131 a 25.140, 25.851 a 25.860, 26.021 a 26.030, 26.571 a 26.580, 26.701 a 26.710, 27.101 a 27.110, 27.431 a 27.440, 27.501 a 27.510, 27.871 a 27.880, 28.521 a 28.530, 29.061 a 29.070, 29.131 a 29.140 y 29.621 a 29.630.

Los poseedores de dichas obligaciones podrán recoger el valor

de las mismas, previa presentación de los títulos correspondientes, que deberán llevar adheridos todos los cupones desde el correspondiente al vencimiento de Junio de 1926, teniendo presente que las correspondientes a la emisión de 5 de Julio de 1920 tienen un descuento de 2,25 pesetas por título en concepto de impuesto sobre prima de amortización, en los establecimientos siguientes:

En Madrid, en la Caja de la Compañía, Jorge Juan, 5, y en los Bancos de Bilbao y Español de Crédito; en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Barcelona, en las Casas Arnús-Gari y Banca Marsans; en Oviedo, en el Banco de Oviedo; en Cádiz, en la Casa Aramburu Hermanos; en Melilla, en la Agencia de la Compañía y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y Español de Crédito, donde las hubiere.

Madrid, 14 de Diciembre de 1925.  
El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Gandarias.  
X—3590

### CASA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

#### PAGO DE CUPONES

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que a partir de día 1.º de Enero próximo se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 5,74 pesetas líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales.

#### AMORTIZACION DE CÉDULAS

En el sorteo público celebrado por esta Sociedad, ante el Notario de esta Corte D. Toribio Gimeno Bayón, el día 2 del corriente, han resultado amortizadas las 71 cédulas siguientes:

Números 2.551 al 2.560, 17.941 al 17.944, 24.721 al 24.729, 48.561 al 48.570, 57.221 al 57.223, 58.471 al 58.480, 63.441 al 63.450, 64.251 al 64.260, 73.131 al 73.133, 76.711 y 78.071.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1.º de Enero próximo, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 491,50 pesetas líquido por título, ya descontados los impuestos legales.

Todos estos pagos se harán efectivos, previa presentación de las correspondientes facturas y de los títulos amortizados, en los siguientes Bancos:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

En Barcelona, Sociedad anónima Arnús-Gari.

El Secretario del Consejo, Conde de Antol.  
X—3591

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de

primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 18 de Enero próximo venidero tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo izquierdo de la casa número de la calle de Doña María Muñoz, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, que se persigue en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria promovido por el Procurador D. José Galiano, en nombre de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra D. Julio Bilbao e Imaz.

#### FINCAS

a) Casa y terreno, constituyendo todo él una sola finca, bajo un pergamino, en el barrio de Ibaizabal o Peña de Bilbao, que ocupa una superficie de 400 metros y 13 centímetros cuadrados, y linda: por el Norte propiedad de los señores Ocharán Aburto; por el Sur, Camino de la Peña por el Este, arroyo que viene del monte Arrolá, y por el Oeste, plazuela callejón propiedad del Sr. Mazarredo. La casa es doble, está señalada con el número 8, consta de planta baja, que se compone de portal y dos lonjas, tres pisos y dos bahardillas; ocupa su planta una superficie de 198 metros, y 86 decímetros cuadrados, y linda: por el frente o Sur, camino público; por la izquierda, entrando Oeste y la espalda Norte, con el terreno propiedad de la misma finca, y derecha o Este, con el citado arroyo, valorada en 145.000 pesetas.

b) En el barrio de Ibaizabal, jurisdicción de Bilbao, casa llamada Arreche-guifa o Arreche-erequina señalada con el número 3, hoy 9, con sus tejamanas; ocupa una superficie de 250 metros cuadrados; linda: al Norte, con pertenencias de Patricio Iraola; Sur, con jardín de la propiedad; Oeste, con camino vecinal de la Peña; Este, con terreno ganado a la ría propiedad del Ayuntamiento de Bilbao; tasada en 35.000 pesetas.

c) Una parcela de terreno (jardín) de 370 metros cuadrados; linda: al Norte, con la casería Arreche-guifa; Sur, con terreno de Pío Bilbao; Oeste, con camino de la Peña, y Este, con terreno del Ayuntamiento de Bilbao; tasada en 7.500 pesetas.

d) Otra heredad labrantía, campo del anterior, de superficie 882 metros cuadrados; linda: al Norte, Vicente Monje; Sur, terreno de Pío Bilbao; Este, camino de la Peña, y Oeste, terreno del ferrocarril del Norte; tasada en 11.300 pesetas.

e) Un trozo de terreno de 381 metros y 77 decímetros; linda: al Norte, con camino de la Peña; Sur, terreno del Ayuntamiento de Bilbao; Este, terreno del mismo Ayuntamiento; Oeste, terreno de Pío Bilbao; tasada en 14.900 pesetas.

f) Una casa titulada Echevarría, señalada con el número 167, después con el 42 y hoy con el 48, en el barrio de la Peña, jurisdicción de Bilbao; consta de piso bajo, piso alto y de otro último con destino a camarote; ocupa la planta solar una superficie, con

Inclusión de lo que comprende las góleras en sus costados, de 107 metros y 60 decímetros; linda: por Norte, con la casa número 46; Sur y Oeste, con pertenecido de Epifanio Zabala, y al Este, con camino público y pertenecido de la misma casa Echevarría. Tasada en 22.000 pesetas.

g) Una heredad, contigua a la casa Echevarría, de dos áreas y 42 centímetros; linda: Norte, con labrantío de Teresa Meñaca; por Este, con camino público; Oeste, con pertenecido de José Zabala, hoy Epifanio Zabala, y Sur, con la casa Echevarría. En parte de esta heredad, una casa señalada antes con el número 40, y hoy con el 46; consta de planta baja, tres pisos altos habitables y el último destinado a camarote. La planta solar ocupa una superficie de 1.920 pies; linda: Norte o frente, con el camino de la Peña, y por los demás vientos, con la heredad donde se halla construida. Tasada en 60.000 pesetas.

h) La casería denominada Ibaizábal, señalada con el número 49, hoy 26, sita en el barrio de Ibaizábal, de Bilbao, que, con inclusión del antezano de la fachada y costados de la parte del Norte y Oeste; linda: por Norte, con pertenecido de la casería Torrocoa; por el Sur, con terreno y casa de la Sociedad La Luz del Porvenir; por el Este, con la calle Zamacola, y por el Oeste, con terreno propio. Con tiene de área, incluso la tejavana y el horno, 514 metros cuadrados. Las heredades que se hallan a la parte baja o Este del ferrocarril, lindan: por el Norte, con finca de Pío Bilbao; por el Sur, con terreno perteneciente a la Sociedad Luz del Porvenir; por el Oeste, con el ferrocarril de Tudela a Bilbao, y por el Este, con la casería Ibaizábal. Su medida es de 2.415 metros cuadrados por haber sido vendida otra porción de igual cabida, segregada de la finca. El terreno titulado Andicosoloa, parte labrantío y el resto hierbal y jaral, linda: por el Norte, con camino público e Irusta y vía férrea; Sur y Oeste, con pertenecido de herederos de Trascallo, y Este, con terreno de Benito Lopategui. Tiene de medida 2.424 metros cuadrados. Tasada en 62.000 pesetas.

#### CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar en lotes, por fincas, será necesario consignar sobre la mesa del

Juzgado el 10 por 100 de la valoración de aquellas en las que se tome parte; servirá de tipo para la subasta el que respecto de cada una de las fincas aparece señalado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, deducido el 25 por 100 por ser segunda subasta, siendo de advertir que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se halla de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los tuviera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 10 de Diciembre de 1925.—El Juez, Federico Baudin.—El Secretario, P. S. (ilegible).

X—3584

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 7 del corriente, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Casimiro Olivares, en nombre de D. Antonio Costa Roca, contra D. Gregorio Avilés y Alía, sobre pago de 85.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta una parcela de terreno, situada, a la derecha, entrando, de un edificio industrial, en esta Corte, a la salida del Portillo del Conde Duque, próximo al sitio denominado de Vallehermoso, y el paseo de Areneros, manzana 48 del ensanche, con fachada a la calle de Blasco de Garay, señalada con el número 8, que linda: por su derecha, entrando, o sea al Sur, con la casa número 6 de la calle de Blasco de Garay, en una línea de 47 metros 47 centímetros; por la izquierda, igualmente entrando, o sea al Norte, con la parcela de doña Antonia Cano Torrella, en una extensión de 47 metros 35 centímetros; por

su testero, o sea al Este, en una extensión o línea de 15 metros 87 centímetros, con propiedad del Sr. Oliva, y por su fachada, o sea al Oeste, en una longitud de 12 metros 80 centímetros, con la calle de Blasco de Garay. Las líneas descritas anteriormente adquieren la forma de un polígono irregular de cuatro lados, abarcando una superficie de 681 metros cuadrados 45 centímetros, equivalentes a 8.777 pies cuadrados 17 décimas de otro.

Dicho acto tendrá lugar el día 16 de Enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

#### CONDICIONES

Primera. Dicha finca sale a subasta por la cantidad de 115.200 pesetas, precio convenido para este caso en la escritura de hipoteca otorgada ante el Notario de esta Corte D. Antonio Turón y Boscó con fecha 6 de Abril del corriente año.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma de 115.200 pesetas.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de aquella suma; y

Cuarta. Que los autos y la certificación, expedida por el Registrador de la Propiedad de la zona del Occidente, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Diciembre de 1925.—El Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.—V.º B.º: El Sr. Juez, José Alvarez.

X—3583

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 20.